

## RESOLUCION EXENTA N°5

QUILPUE ,Abril 16 de 2010

### VISTOS:

- 1° La Resolución Exenta N° 3 del 14 de Abril de 2010 de la Gobernación Provincial de Marga Marga.
- 2° La Carta N° 84 del 14 de Abril de 2010 de la Empresa Alfa Seguridad Ltda.. donde cotiza el servicio de vigilancia para la Gobernación Provincial de Marga Marga para el período entre el 16 de Abril de 2010 y el 31 de Mayo de 2010.

### CONSIDERANDO:

- 1° Que a la fecha actual esta Gobernación no tiene habilitado el sistema de Mercado Público para extender Orden de Compra y para llamar a Licitación Pública por los servicios de vigilancia, solicitado por correo electrónico del 15 de Abril de 2010 y por Ordinario N° 47 del 14 de Abril de 2010 de la Gobernación de Marga Marga.
- 2° Que el proceso de Licitación puede extenderse un tiempo, que se ha estimado prudente al 31 de Mayo de 2010, para tener la adjudicación del servicio.
- 3° Que resulta imprescindible por las condiciones que presenta el recinto y las especies que en su interior se encuentran, mantener un sistema de seguridad para resguardar debidamente las especies públicas al cuidado de los funcionarios, en horarios fuera de la jornada de trabajo.
- 4° Que la Empresa Alfa Seguridad Ltda. ha entregado a esta Gobernación un servicio adecuado de vigilancia desde el 23 de Marzo de 2010.
- 5° Las facultades que me confieren los artículos 4 letras a), f) h) e i) y 45 letra g) de la ley n° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.

### RESUELVO:

- 1° Extender el servicio de vigilancia que entrega la Empresa Alfa Seguridad Ltda. al recinto de esta Gobernación y aceptar la carta cotización N°84 de la Empresa Alfa Seguridad Ltda., por sus servicios de vigilancia para el recinto que ocupa la Gobernación de Marga Marga, por la cantidad de \$1.466.850 mas IVA para el período comprendido entre el 16 de Abril de 2010 al 31 de Mayo de 2010 en horarios de Lunes a Jueves de 17;00 a 08;00 horas y Viernes de 16;00 a 08;00 horas del día Lunes. (Sábados, Domingos y Festivos las 24 horas)

2° Procédase a contratar estos servicios de vigilancia bajo la modalidad de Trato o Contratación Directa de acuerdo al Artículo N°10 numeral 3 por razones de urgencia, contenidos en el Reglamento de la Ley 19.886, registrándose en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, estas operaciones cuando se habilite.

3° Impútese el gasto al ítem 22.08.002 Servicios de Vigilancia del Presupuesto de la Gobernación Provincial de Marga Marga y páguese cuando entren en vigencia la habilitación de las cuentas corrientes bancarias de esta entidad.

4° Llámese a Licitación Pública de estos servicios de vigilancia una vez que se habiliten el servicio de Mercado Público y sistema contable de la Gobernación Provincial de Marga Marga.

**ANOTESE Y COMUNÍQUESE**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arturo Longton Guerrero".

**ARTURO LONGTON GUERRERO  
GOBERNADOR  
PROVINCIA DE MARGA MARGA**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "RVB; CCP; MLG; vma".

**RVB; CCP; MLG; vma**

Distribución:

Gobernación Provincia de Marga Marga

Depto Administración y Finanzas GMM

Depto. Asesoría Legal GMM

Oficina de Partes GMM

*Sr. Caluza  
M*

CARTA N° 84.-

Viña del Mar, 14 de Abril de 2010.

SEÑOR  
ARTURO LONGTON GUERRERO  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
PROVINCIA MARGA MARGA  
PRESENTE

De mi consideración :

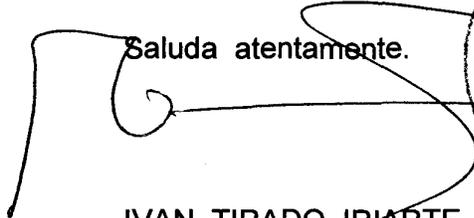
Me permito informar a Ud., la Cotización por el servicio de vigilancia solicitado para esa Gobernación Provincial, desde el 16.04.2010 hasta el 31.05.2010, en el siguiente horario, a saber :

Lunes a Jueves de 17:00 a 08:00 horas.

Viernes de 16:00 a 08:00 horas del día Lunes. ( Sábado, Domingo y festivos las 24 horas ).

Valor Total Neto \$ 1.466.850 , más IVA.

Saluda atentamente.



IVAN TIRADO IRIARTE  
Jefe Administrativo  
Alfa Seguridad Ltda.

DISTRIBUCION :

- GOBERNACION PROV. MARGA MARGA
- Archivo.

*Oficina de Partes  
Gobernación Provincial de  
Marga Marga 16/04/2010*

8469370